

DECRETO SUPREMO N° 2530

MAMERTO URRIOLAGOITIA H.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Vicente Mendoza Lopéz, Ministro de Estado en el Despacho de Educación debe ausentarse a la ciudad de Lima invitado especialmente por la Universidad Nacional Mayor de "San Marcos", para asistir a los actos conmemorativos del Cuarto Centenario de la fundación de esa Universidad;

Que el indicado Ministro de Estado ha de llevar la representación oficial del Supremo Gobierno de Bolivia a los Festejos Cuatricentenarios mencionados,

D E C R E T A:

Artículo único. Mientras dure la ausencia del titular de la Cartera de Educación, encomiéndose la atención de ese Despacho al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Luis Ponce Lozada.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y un años.

(Fdo.) MAMERTO URRIOLAGOITIA? (Fdo.) José Saavedra Suárez.